

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



001T2P6F445S146103RH

22115116A

221150012

Referencia interna

E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/30/2021

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 02 de julio de 2021

Horario: nueve horas y dos minutos y finaliza a las **nueve horas y cuatro minutos**

Carácter: sesión ordinaria, telemática y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Alberto Pajares San Miguel; D. Jesús Abad Busto; D.^a María Mercedes Pérez Fierro; D.^a Aurora Cienfuegos Prada; D.^a María Natividad Álvarez Lario; D. Hugo Nava Palacio; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.^a Alejandra Cuadriello González.

En la Sala de Juntas están presentes el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y el Sr. Concejales De. Jesús Abad Busto. El resto de Concejales/es antes mencionados participan en la Junta de Gobierno Local de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede ver y oír a los distintos Concejales, que aparecen reflejados con su imagen en distintas celdilla de la pantalla, a través de conexiones habilitadas al efecto, recibándose en la Sala de Juntas simultáneamente la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, y su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, tanto los presentes en la Sala de Juntas, como los que participan en la sesión a través de la señal de vídeo y audio.

Actúa como Secretario D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario de la Corporación, que está presente en la Sala de Juntas, dando fe de la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno Local y de la participación en la misma de todas las Sras. Concejales y todos los Sres. Concejales integrantes de la misma, en la forma antes señalada.

La Sra. Interventora Municipal D.^a Ángela Arcos Cuetos, no participa en la sesión de la Junta de Gobierno Local.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



001T2P6F445S146103RH

22115I16A

221150012

Referencia interna
E/F

La sesión de la Junta de Gobierno Local se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha **1 de Julio de 2021**, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en la Sala de Juntas, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión de la Junta de Gobierno Local y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan a la Sala de Juntas municipal de la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión no es pública.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido enviada junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

CONTRATACIÓN

2.- EXPEDIENTE 25115000D - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN LA N-634, EN EL ACCESO OESTE A EL BERRÓN, SIERO.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



001T2P6F445S146103RH

22115I16A

221150012

Referencia interna

E/F

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria. Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 30 de Junio de 2021, obrante en el expediente.

3.- EXPEDIENTE 25114V00W - AYUNTAMIENTO DE SIERO - AUTORIZACIÓN SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS ESCOLARES

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 29 de Junio de 2021, obrante en el expediente.

4.- EXPEDIENTE 25115000A - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ACUERDO ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DE ENLACE E INTERIOR PARA C.P. LOS CAMPONES EN EL BERRÓN (LOTE I), C.P. LA XENTIQUINA EN LIERES (LOTE II), C.P. SANTA BÁRBARA EN LUGONES (LOTE III) Y C.P. PEÑA CARESES EN LA POLA SIERO (LOTE IV)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 1 de Julio de 2021, obrante en el expediente.

URBANISMO

5.- EXPEDIENTE 2411510J7 - INTERMEDIACION ING. DESARROLLOS INM.TRUCSA BAGIA S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE GRÚA TORRE PARA EJECUCIÓN DE 16 VIVIENDAS UNIFAMILIARES (EXPTE. 2411410M0) - LUGAR FORTONTIA, LA CARRERA (PG 39 PARCELA 48) SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, conceder licencia de instalación

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



001T2P6F445S146103RH

22115116A

221150012

Referencia interna

E/F

presentada por **INTERMEDIACION ING. DESARROLLOS INM.TRUCSA BAGIA S.L.**, para Grúa Torre para ejecución de 16 viviendas unifamiliares, en parcela 48 del Polígono 39, en Forfontía, La Carrera, de conformidad con el Proyecto suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Jorge Benito Cachero Fernández, visado con fecha 28 de Mayo de 2021.

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

6.- Expediente 24215100I - P.J.R. GESTION S.L. - Actuación por fases y actualización del Proyecto de Urbanización de la UF-13 de La Fresneda, tramitado en el expediente 242U100M. - Urbanización LA FRESNEDA PARROQUIA VIELLA SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Aprobar la Separata-Fase I del Proyecto de Urbanización de la Unidad Funcional nº 13, de La Fresneda, promovida por **PJR Gestión S.L.** y suscrita por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Pelayo Argüelles Casal, *en las condiciones señaladas en el informe técnico de fecha 30 de junio de 2021, del cual se adjunta copia y cuyas especificaciones y observaciones habrán de asumirse expresamente.*

Segundo.- Con carácter previo al inicio de las obras, habrán de disponer de las correspondientes autorizaciones de todos los organismos sectoriales afectados, debiendo ejecutarse conforme a las prescripciones y condicionantes técnicos que a tal efecto se establezcan, y en concreto los siguientes:

✓ Han de respetarse las limitaciones relativas a las zonas de dominio público, *protección y línea límite de edificación en las condiciones señaladas por la normativa sectorial que resulta aplicable, tal como señala la Ley 39/2003 del Sector Ferroviario y el Real Decreto 2387/2004 de 30 de Diciembre, Reglamento del Sector Ferroviario.*

✓ *Para urbanizar y edificar en la zona de protección del ferrocarril deberá solicitarse la preceptiva autorización al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).*

✓ *La propiedad deberá disponer, a su costa, de un cerramiento de los terrenos colindantes con el ferrocarril para garantizar la seguridad en el tráfico ferroviario, con los condicionamientos técnicos que determine el ADIF, según se recoge el artículo 39.2 del Reglamento del Sector Ferroviario.*

✓ *Los proyectos constructivos de todas las edificaciones contenidas en el ámbito de la Unidad Funcional, incluirán una separata que estudie el impacto por ruido y vibraciones inducidos por el ferrocarril y las medidas adoptadas en su caso, para que los niveles de ruido y vibraciones estén dentro de los niveles admisibles por la normativa sectorial vigente.*

✓ *Habrán de ejecutarse las obras en los términos y condiciones indicados*

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



001T2P6F445S146103RH

22115I16A

221150012

Referencia interna

E/F

por CADASA conforme a la obra ya definida en la Modificación 7ª del Plan Parcial definitivamente aprobada mediante Acuerdo Plenario de fecha veintinueve de abril de dos mil diez.

Tercero.- Notificar personalmente el presente acuerdo a todos quienes resulten ser interesados en el expediente”.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos y preguntas.